



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1085625N**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-01-2023 a las 08:51 horas.



Suministro de Licencias de Agentes de Seguridad con destino a los PC y Servidores de la Diputación de León y de los Ayuntamientos de la Provincia de menos de 20.000 habitantes

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 947.851,2 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 955.749,96 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 789.876 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 36 Mes(es)

→ **Observaciones:** 36 meses desde la formalización del contrato

→ **Clasificación CPV**

→ 48730000 - Paquetes de software de seguridad.

→ 72250000 - Servicios de sistemas y apoyo.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tAV3nfTziDDnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.dipuleon.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IsV2gQjbJg8QK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

→ ES413

Contacto

→ **Teléfono** 987292285

→ **Fax** 987232756

→ **Correo Electrónico** contratacion@dipuleon.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/02/2023 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA OFERTA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 16/03/2023 a las 12:41 horas
→ Fecha orientativa al tratarse de una licitación electrónica el acto de apertura de ofertas no es público

Lugar

→ Sala de reuniones de la Diputación de León

Dirección Postal

→ San Marcelo
→ (24006) LEÓN España

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 03/01/2023

→ Identificador de publicación 2023/S 005-011514

→ Fecha de publicación 06/01/2023

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:011514-2023:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Suministro de Licencias de Agentes de Seguridad con destino a los PC y Servidores de la Diputación de León y de los Ayuntamientos de la Provincia de menos de 20.000 habitantes

→ Valor estimado del contrato 947.851,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 955.749,96 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 789.876 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 48730000 - Paquetes de software de seguridad.

→ 72250000 - Servicios de sistemas y apoyo.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Observaciones: 36 meses desde la formalización del contrato

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Como condición especial de ejecución se establece la siguiente: Estabilidad en el empleo - el porcentaje mínimo de la plantilla indefinida sobre el total del personal que ejecute el contrato sea de al menos el 50%.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

→

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años. Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato: 184.304,40 € **Umbral:** 184304.4 **Periodo:** 3 años
- Otros - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Requisito mínimo a acreditar: Certificado de conformidad al Esquema Nacional de Seguridad categoría MEDIA o superior, del sistema de información que da soporte a los servicios que presta el licitador: “servicios de soporte y mantenimiento de software” o “servicios de ciberseguridad” o “servicios de administración y mantenimiento de sistemas de información” o equivalentes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de negocio de los últimos tres años concluidos. Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior a una vez y media del valor anual medio del contrato: 394.938,00 €. Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Conforme a modelos previstos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la cuenta anual de pérdidas y ganancias, se comprobará el requisito establecido para el volumen anual de negocios mediante la observación del importe consignado en la partida “Importe neto de la cifra de negocios” (epígrafe A) OPERACIONES CONTINUADAS; Subepígrafe1). Los empresarios individuales no inscritos en Registro Mercantil acreditarán volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Este requisito podrá ser igualmente acreditado por medio de certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria **Umbral:** 394938 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre D

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Capa adicional protección navegación DNS- Localización de los servidores y de los datos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Certificaciones del agente con capacidades EPP/EDR ofertado

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 32

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 32

→ Integración y remisión de información al SIEM corporativo de la Diputación de León

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Otra funcionalidad relativa a la protección y gestión de los equipos provista por los agentes de seguridad ofertados

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Sencillez de despliegue/instalación y gestión de las capacidades paquete 1 de seguridad

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 28

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 28

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **TARCYL**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5

→ (49001) Zamora España

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE